

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

**Toluca, Estado de México, a 20 de junio de 2019**

**CARLOS IVANHOU DÍAZ GONZÁLEZ**  
**Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas**

**Intervención durante el Foro Regional sobre el  
Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,  
en Toluca, Estado de México.**

**Muchas gracias, maestra Miroslava, por darme la invitación y la oportunidad de venir aquí a hablar a la máxima tribuna de la máxima casa de estudios de la entidad.**

**Muchas gracias, doctor Alfredo Barrera Baca por recibir y dar testimonio de que los universitarios somos sensibles ante los movimientos de nuestro país.**

**Saludo con gran aprecio al presídium y a todos los presentes en esta hora.**

**Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, Jhon F. Kennedy.**

**Los jóvenes también tenemos voz; es nuestro deber el poder expresarnos y nuestro derecho a contribuir con una propuesta al Plan Nacional de Desarrollo, que involucra a todos los sectores de la población y será la brújula que guiará al nuevo gobierno en los próximos cinco años.**

**Agradezco mucho la invitación que me fue realizada, y qué mejor que la universidad para contribuir; institución que genera, preserva y transmite y extiende el conocimiento universal; lugar donde nos ponemos al servicio de la sociedad y promovemos una conciencia universal, humanista, libre y democrática.**

**En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.**

**Así dicta el noveno párrafo del artículo cuarto de nuestra Carta Magna.**

**El 3 de diciembre de 2018, el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México publicó su informe insignia los Derechos de la Infancia y Adolescencia en México, el cual ofrece un panorama general sobre la situación y condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en nuestro país.**

**El estudio ha arrojado varios datos que deberían ser de preocupación: de los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza, y cuatro millones en pobreza extrema; el 91 por ciento de niñas, niños y adolescentes indígenas, viven en condiciones de pobreza; uno de cada 10 niños y niñas menores de cinco años, registra desnutrición crónica; uno de cada tres niños y niñas de seis a 11 años, presenta sobrepeso y obesidad.**

**Unicef ha recomendado priorizar la cobertura de los principales programas y servicios a los grupos tradicionalmente excluidos, tales como las poblaciones indígenas, o familias con miembros con alguna discapacidad.**

**Es un acierto del Plan Nacional de Desarrollo contribuir a esta recomendación a través de algunos programas creados en su Eje de Política Social, como lo es el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, que apoya a niños niñas y jóvenes de hasta 29 años de edad; el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el cual se dirige de igual manera a niños,**

niñas y adolescentes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentran en situación de pobreza extrema; además de las becas para los jóvenes de 18 a 29 años, Jóvenes Construyendo el Futuro, para capacitarlos en el ámbito laboral, o Jóvenes Escribiendo el Futuro, para los estudiantes universitarios que se encuentran en situación de pobreza.

Sin embargo, considero que hay un aspecto que hace falta considerar y es un problema actual debe ser mitigado: embarazos en adolescentes, no planeados.

En México somos el primer lugar a nivel mundial con este problema. En 2017 dos de cada 10 nacimientos eran de una mujer menor de 20 años de edad; dicha cifra no ha bajado en los últimos dos años.

Esto es un problema de salud pública, ya que de un embarazo adolescente se derivan problemas como mortalidad materna por preclamsia; diabetes gestacional, hemorragias uterinas, desnutrición inmadurez y bajo peso de los bebés.

Además, las jóvenes no se encuentran en preparadas emocionalmente para hacer frente a la maternidad y pueden ser víctimas de violencia física o psicológica, por parte de la pareja o la familia, por lo cual es necesario modificar las políticas existentes que han demostrado ser ineficaces para que los adolescentes obtengan mayor información y hagan uso correcto de los métodos anticonceptivos.

La educación es el mejor anticonceptivo, y este tema debe abordarse desde edad temprana, no solamente en la escuela. Cooperar con la familia es fundamental, porque es en ésta donde se ejerce mayor influencia para saber de la importancia de una vida sexual y reproductiva responsable y saludable.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

-- ooOoo --